

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00539-00**, informando que el apoderado de la parte actora solicitó entrega de títulos. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

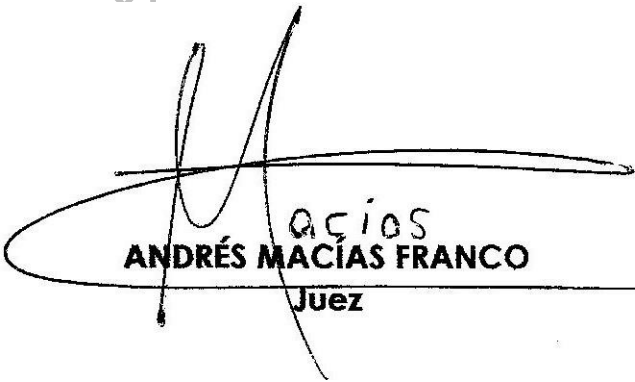
Visto el informe secretarial que antecede y en atención al poder allegado junto con la solicitud de títulos, dentro del cual se acredita la faculta expresa para recibir y cobrar otorgada a la profesional del derecho, el Despacho dispone:

1. **ENTRÉGUESE** a la **Dra. ISABEL CORTES RUEDA**, identificada con C.C. No. 53.006.747, apoderada de la demandante **MARÍA MARTHA RAMÍREZ RIAÑO**, quien cuenta con poder expreso para ello, visto a folios 3 y 4 del archivo 26 del trámite digital, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:
 - **No. 400100008898093** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

2. **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez